



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO MUNICIPAL Nº 1.435.-

CHONCHI, 03 de Julio de 2015.-

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto Municipal Nº 1.427 de fecha 02 de Julio de 2015, que designa en calidad de Secretaria Municipal (S) a Doña Carolain Moraga Álvarez.

CONSIDERANDO:

1.- La carta presentada por la Empresa Enérico Rodrigo Miranda Bahamonde E.I.R.L., en la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra del Proyecto "Mejoramiento y Construcción de Aceras calle Centenario esquina Irarrázabal".

2.- El Acta de Recepción Provisoria del Proyecto "Mejoramiento y Construcción de Aceras calle Centenario esquina Irarrázabal" de fecha 01 de Julio de 2015.

DECRETO:

Apruébese el Acta de Recepción Provisoria del Proyecto "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS CALLE CENTENARIO ESQUINA IRARRAZABAL", de fecha 01 de Julio de 2015.

NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANOTESE,

COMUNÍQUESE,



CAROLAIN MORAGA ÁLVAREZ
Secretaria Municipal (S)



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

MLP/jgb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Municipales.
- C.c. Empresa Contratista.
- C.c. Administración y Finanzas.
- C.c. Dirección de Obras (2).